

RESOLUCIÓN VRA N° 19 /2025.

Fecha : Santiago, 18 de agosto de 2025.-

Mat. : aprueba la continuidad de
estudios de egresados de carreras
técnicas en carreras
profesionales afines.

Vistos:

Las facultades que me confiere el Reglamento General del Instituto Profesional Valle Central, aprobado en Sesión Extraordinaria del Directorio de la Sociedad Educacional del Maule S. A., de fecha 15 de Diciembre del 2004 y las atribuciones que me han sido conferidas por el Directorio de la entidad sostenedora Sociedad Educacional del Maule S. A.

Considerando:

1. La necesidad que manifiestan los egresados de carreras técnicas de nivel superior, de poder optar a carreras profesionales de especialidades afines que imparte nuestra institución.
2. Que los planes y programas de estudios están concebidos para que puedan ser continuados por egresados del nivel técnico superior en el nivel profesional superior de especialidades afines..

Resuelvo

Apruébese la continuidad de estudios de alumnos egresados de carreras técnicas impartidas por este instituto, para que prosigan su formación en carreras profesionales afines, las que serán autorizadas en cada período académico, acorde con las disponibilidades institucionales vigentes.

Para su información, distribución y archivo.

**LUCY KUNSTMANN ROSALES
VICERRECTORA ACADÉMICA
INSTITUTO PROFESIONAL VALLE CENTRAL**

Cc:

Rectoría
SG
Admisión
Sedes
CPV
Archivo